



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0232
EXPEDIENTE Nº 7210-000468/16

NEUQUÉN, 23 FEB 2017

VISTO:

El Expediente Nº 7210-000468/2016, del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita la creación en el Nomenclador Curricular Provincial del Plan de Estudio Nº 660 de la carrera Profesorado de Artes Visuales;

Que la Escuela Superior de Bellas Artes Manuel Belgrano de Neuquén Capital, de Nivel Terciario, CUE Nº 0584058, Categoría 1º Grupo "A", ha participado en la elaboración del nuevo diseño curricular del Profesorado de Artes Visuales de acuerdo a lo exigido por la normativa Nacional vigente;

Que se debe desafectar de la Escuela Superior de Bellas Artes Manuel Belgrano el Plan de Estudio Nº 411 y afectar el Plan de Estudio Nº 660 correspondiente a la Carrera Profesorado de Artes Visuales;

Que corresponde dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **DESAFECTAR**, a partir de la Cohorte 2017 el Plan de Estudio Nº 411, de la Escuela Superior de Bellas Artes Manuel Belgrano de Neuquén de Nivel Terciario, CUE Nº 0584058, Categoría 1º Grupo "A".
- 2º) **ADOPTAR A PARTIR DE LA COHORTE 2017** el Plan de Estudio Nº 660 del Nomenclador Curricular Provincial, correspondiente a la carrera "**Profesorado de Artes Visuales**" en la Escuela Superior de Bellas Artes Manuel Belgrano de Neuquén, de Nivel Terciario, CUE Nº 0584058.
- 3º) **ESTABLECER** que en el caso de abrir sedes para el Plan de Estudio Nº 660 del Nomenclador Curricular Provincial, correspondiente a la carrera "**Profesorado de Artes Visuales**", el Instituto de Formación y Educación Superior deberá gestionar previamente la autorización del Consejo Provincial de Educación.
- 4º) **DETERMINAR** que por la Dirección General Modalidad Artística se cursen las notificaciones de práctica y se dé continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional de los Títulos ante el Ministerio de Educación, Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



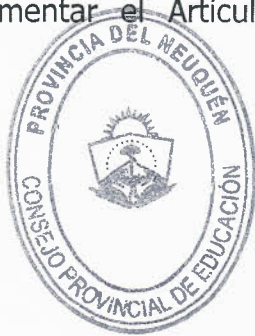
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0232
EXPEDIENTE Nº 7210-000468/16

5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección General Escuelas Privadas; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Base de Datos; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Distrito Escolar I al XIII; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General Modalidad Artística a fin de cumplimentar el Artículo 4º de la presente. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lto. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén